



# Resolución de Secretaría General

N° 0120-2021-MIDAGRI-SG

Lima, 02 JUL. 2021

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2021, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0326-2020-MIDAGRI, de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1) Las Anulaciones que constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos; y, 2) Las Habilitaciones que constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos;

Que, el acápite i) del literal a) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, relativo a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, señala que el Titular del Pliego emite una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GN;

Que, el numeral 5.7 de los "Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias para la ejecución del gasto en inversiones y en proyectos de las entidades públicas, con cargo al presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021" de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, establece que en el caso de las modificaciones presupuestarias que se efectúen por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, provenientes de la emisión de bonos soberanos, la Oficina de Presupuesto deberá verificar que la



habilitación corresponda solo a proyectos de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0341-2020-MIDAGRI, se delegó en la Secretaria General, entre otros, la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a que se refiere el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Oficio N° 0692-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE/OPPyS, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT, solicita una demanda adicional de recursos presupuestarios para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma total de S/ 213 740,00 (DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), para financiar la ejecución del Expediente Técnico del adicional de obra del proyecto con CUI N° 2308698 “Ampliación de la Infraestructura de Riego del Sector las Estufas, Distrito San Juan de la Virgen, Provincia y Departamento de Tumbes”; y, para el pago de liquidación de obra del proyecto con CUI N° 2333762 “Ampliación del Servicio de Agua para Riego Irrigación Las Malvinas Sector Casa Blanqueada, Distrito San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes”;

Que, con Informe N° 398-2021-MIDAGRI-SG/OGPP-OPMI, el Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, emite opinión favorable para habilitar dos proyectos de inversión hasta por un monto de S/ 213,740,00 (DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES); con la finalidad ejecutar el expediente técnico del adicional de obra N° 02 por mayores metrados del proyecto de inversión con CUI 2308698 conforme a lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución Directoral N° 200/2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE; y, para cumplir con el pago de reintegro por reajuste a favor de la empresa contratista consignado en la liquidación de obra aprobada mediante Resolución Directoral N° 178-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE del proyecto de inversión con CUI 2333762, con cargo a los saldos del proyecto de inversión con CUI 2487020 cuya Unidad Ejecutora es el Programa Subsectorial de Irrigación – PSI;

Que, por Memorandum N° 918-2021-MIDAGRI-SG-OGPP, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° 308-2021-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto, por el cual se emite opinión favorable en materia presupuestaria y propone el proyecto de Resolución de Secretaría General que autoriza una modificación presupuestaria en el Año Fiscal 2021, en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigación - PSI a favor de la Unidad Ejecutora N° 014: MINAG – Binacional Puyango – Tumbes, hasta por la suma de S/ 213 740,00 (DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para financiar la ejecución del Expediente Técnico del adicional de obra del proyecto con CUI N° 2308698 “Ampliación de la Infraestructura de Riego del Sector las Estufas,





# Resolución de Secretaría General

Distrito San Juan de la Virgen, Provincia y Departamento de Tumbes"; y, para el pago de liquidación de obra del proyecto con CUI N° 2333762 "Ampliación del Servicio de Agua para Riego Irrigación Las Malvinas Sector Casa Blanqueada, Distrito San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes";

De conformidad con la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y modificatorias; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Texto Integrado del Reglamento de Organización de Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01; la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; y, la Resolución Ministerial N° 0341-2020-MIDAGRI;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.- Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigación - PSI a favor de la Unidad Ejecutora N° 014: MINAG – Binacional Puyango – Tumbes, hasta por la suma de S/ 213 740,00 (DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para financiar la ejecución del Expediente Técnico del adicional de obra del proyecto con CUI N° 2308698 "Ampliación de la Infraestructura de Riego del Sector las Estufas, Distrito San Juan de la Virgen, Provincia y Departamento de Tumbes"; y, para el pago de liquidación de obra del proyecto con CUI N° 2333762 "Ampliación del Servicio de Agua para Riego Irrigación Las Malvinas Sector Casa Blanqueada, Distrito San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes".

### Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, sobre las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.





### **Artículo 3.- Remisión**

Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



### **Artículo 4.- Publicación**

Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ([www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)).



### **Regístrese y comuníquese**

Lic. ANA ISABEL DOMINGUEZ DEL AGUILA  
Secretaria General  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

ANEXO

SECCION PRIMERA GOBIERNO CENTRAL  
 PLIEGO 013 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

DE LA: (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI 213,740.00  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

PROYECTO : 2487020 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO YANAPUJIO - VALLE DE TAMBO EN LOS DISTRITOS DE ICHUÑA Y UBINAS DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA Y LA PROVINCIA DE ISLAY DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

GASTOS DE CAPITAL  
 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 213,740.00

**TOTAL EGRESOS 213,740.00**

A LA: (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 014 MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES 213,740.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO  
 PROYECTO : 2308698 AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL SECTOR LAS ESTUFAS. DISTRITO SAN JUAN DE LA VIRGEN. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

GASTOS DE CAPITAL  
 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 206,340.00

PROYECTO : 2333762 AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO IRRIGACION LAS MALVINAS SECTOR CASABLANQUEADA. DISTRITO SAN JACINTO. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

GASTOS DE CAPITAL  
 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 7,400.00

**TOTAL EGRESOS 213,740.00**

